



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: **2019 01254 00**

En atención a la solicitud que antecede, se ordena el emplazamiento del demandado **JOHN JUVENAL LÓPEZ ÑAÑEZ** en la forma prevista en el artículo art. 108 del C.G del P, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por consiguiente, se ordena que por secretaría se realice la publicación de la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹Decisión anotada en el estado N° 052 de 17 de julio de 2020.

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

331c57cc99d483891018d25c1a3f7705da7c97e2cc665e6e0fd65df894adb350

Documento generado en 16/07/2020 08:38:07 AM